

Acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, 2018 – 2021.

En el municipio de **Tuxpan, Jalisco**, siendo las **10:00 horas** del día **08 de enero** del año **2019**, se reunieron en el salón de sesiones de ayuntamiento de palacio municipal ubicado en **Portal Hidalgo número 7 en la Colonia Centro de Tuxpan, Jalisco**, en **sesión ordinaria**, previo citatorio los integrantes del **Honorable Ayuntamiento**, las **organizaciones de los sectores: publico, social y privado**; las **instituciones educativas** y los **voluntarios del municipio**, con el objeto de **actualizar el consejo municipal de protección civil**, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Enseguida el **secretario del ayuntamiento Lcdo. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA**, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo
Mcd. Edwin Romero Cortés	Presidente Municipal, Gobernación y Reclusorios, Seguridad Pública, Prevención, Vigilancia Y Justicia, Obras Públicas.
Lcdo. Juan Manuel Alcaraz Arreola	Secretaria General.
Lcda. Karla Berenice Melchor Salazar	Síndico Municipal.
Mtro. Héctor Manuel Vázquez Vázquez	Regidor de Protección Civil y Bomberos, Desarrollo Económico, Cultura y Crónica Municipal.
C. Profra. Martha Vargas Carrizales	Regidor de Habitación Popular, Desarrollo Humano Y Asistencia Social, Planeación Socioeconómica Y Urbana
C. L.C. P. Ángel Edmundo Dimas González	Regidora de Hacienda Pública, Espectáculos Públicos, Ferias Y Exposiciones, Tránsito y Vialidad, Agua Potable, Drenaje y Disposiciones De Agua Residual, Regulación de la Tenencia de la Tierra.
C. Profra. Ma. Guadalupe Hernández Díaz	Regidor de Educación, Estacionómetros, Mercados.
C. Rene Martínez Morales	Regidora de Cementerios, Caminos Rurales.
Lcda. Alma Guiselle Alcaraz Torres	Regidora de Derechos Humanos Y Equidad De Género, Eventos Cívicos, Redacción y Estilo.
C. Profr. Antonio Horacio Cruz Baltazar	Regidor de Deportes, Disposición Final de Residuos, Ecología.
C. Dra. Noemi Erendira Alcaraz Ramírez	Regidora de Fomento Agropecuario, Turismo, Salud e Higiene y Prevención Social.
C. José Alberto Vázquez Elizondo	Regidor de Parques y Jardines, Rastro y Servicios Complementarios, Participación Ciudadana Y Vecinal

Confirmando que **existe quórum legal** para llevar a efecto la **actualización del consejo municipal de protección civil de Tuxpan, Jalisco**.

En uso de la palabra el **presidente municipal MCD. Edwin Romero Cortés**, sometió a decisión del pleno del ayuntamiento la **actualización e integración del consejo municipal de protección civil de Tuxpan, Jalisco**, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es **disposición legal**, contenida en los **artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 27, 50 y 51 de su reglamento**; los **numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 57, 67, 71 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco**, de conformidad con las bases generales de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 37 fracciones II, VII y 94 fracción XII**, que

(Vertical text on the left margin, including signatures and stamps)

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.
Consejo Municipal De Protección Civil
Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro de Tuxpan Jal.
Teléfonos: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417 4317.

Departamentos Administrativos
Inspección, Vigilancia y Análisis de Fenómenos Destructivos.
Capacitación y Enseñanza.
Almacén y Suministros.

C.M.P.C.B.T.J.



determinan como obligación de los ayuntamientos instaurar la protección civil y los cuerpos de bomberos como servicios públicos municipales, concatenado con los artículos **37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52 y 53** del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, numerales que establecen que cada municipio deberá integrar y activar un sistema de protección civil actualizando su respectivo consejo, que será un órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores astronómico, geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, prevean la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un presidente,	MCD. Edwin Romero Cortés
Una secretario ejecutivo,	Lcdo. Juan Manuel Alcaraz Arreola
Un secretario técnico.	C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas

Los presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Sindicatura,	Lcda. Karla Berenice Melchor Salazar
Protección civil y bomberos,	Mtro. Héctor Manuel Vázquez Vázquez
Desarrollo Humano Y Asistencia Social, Planeación Socioeconómica Y Urbana	C. Profra. Martha Vargas Carrizales
Fomento Agropecuario, Turismo, Salud e Higiene y Prevención Social.	Dra. Noemi Erendira Alcaraz Ramírez
Regidor de Educación, Estacionómetros, Mercados.	Profra. Ma. Guadalupe Hernández Díaz

Un director por dependencia municipal en materia de:

Obras públicas,	C. ARQ. Alfonso Sepúlveda Galindo
Sistema DIF.,	C. LAE. Elena Villalobos Sánchez
Servicios públicos municipales,	C. ING. Edwin Silva Castillo
Desarrollo social,	C. ABOGADO Luz Elena Vázquez Avalos
Ecología y saneamiento,	C. MTRA. Mayra Teresa Silva Alcaraz
Servicios médicos municipales,	Medico Navil Jareni Sánchez Hernández
Seguridad pública,	C. ABOGADO Francisco Javier Sandoval Torres
Tránsito municipal,	C. ABOGADO Samuel Lúa Bernal
Comunicación social.	C. LIC. José Juan Sahagún Torres

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El presidente municipal **MCD. Edwin Romero Cortés** solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en el Portal Hidalgo número 7, en la Colonia Centro, en Tuxpan, Jalisco. La que se integrará con un coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de protección civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la **diversidad de riesgos** que afectan al municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del **presidente municipal MCD. Edwin Romero Cortés** ante este **ayuntamiento**, que la **Coordinación Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco**; continúe formando parte de la administración orgánica municipal y sea previsto por la tesorería del municipio su inclusión en la **partida presupuestal correspondiente**, así mismo y acorde a lo establecido en el **Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** se instaure el **cuerpo de bomberos municipal** que **complementará la fuerza de trabajo de la coordinación municipal de protección civil**, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el **presidente municipal MCD. Edwin Romero Cortés** propone al **C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas**, para ocupar el cargo de **coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco**, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad.

En este mismo contexto y atendiendo la **disposición legal**, contenida en los **artículos: 21, 58, 59, 61, 64, 73, 75 y 76** de la **Ley General de Protección Civil**; **24 y 102** de su reglamento; los **numerales 12 fracciones VIII, IX, X, 40 fracción IV, 69, 75, 76, 77 y 80 bis** de la **Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco** y de conformidad con las bases generales de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** en sus **artículos 1 y 37 fracción VII**, concatenado con los **artículos 47,48,49,50,51,52 y 53** del **Reglamento Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco**, numerales que establecen la integración del **comité municipal de emergencia** que es el **órgano ejecutivo del consejo municipal de protección civil** que en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, una vez activados los **recursos y capacidad efectiva de respuesta disponible expedirán la declaratoria de emergencia correspondiente**, constituyéndose el citado comité por:

- | | |
|---|--|
| Un presidente, | MCD. Edwin Romero Cortés |
| Una secretario ejecutivo, | LCDO. Juan Manuel Alcaraz Arreola |
| Un secretario técnico, | C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas |
| 1° vocal protección civil , | MTRO. Héctor Manuel Vázquez Vázquez |
| 2° vocal obras públicas , | C. ARQ. Alfonso Sepúlveda Galindo |
| 3° vocal DIF municipal , | C. LAE. Elena Villalobos Sánchez |
| 4° vocal hacienda y patrimonio municipal . | C. LCP Ángel Edmundo Dimas González |

Acto seguido, se procede a **levantar la votación**, de la cual resultan aprobados por unanimidad los **puntos que anteceden**, quedando legalmente constituido y actualizado el consejo, el **comité municipal de emergencia**, la **coordinación**, el **titular municipal de protección civil** y la **creación del cuerpo de bomberos del municipio de Tuxpan, Jalisco**, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen, enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y **aceptando el cargo**.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el **presidente municipal MCD. Edwin Romero Cortés** procedió a **tomar protesta** al titular de la **coordinación**, a los **Integrantes del consejo municipal de protección civil y del comité municipal de emergencia de Tuxpan, Jalisco**, instruyendo al **secretario del ayuntamiento Lcdo. Juan Manuel Alcaraz Arreola** **levantar la presente acta**, que consta de **5 hojas útiles** misma que **después de ser leída**, fue **ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron**. Sin más que **asentar se da por concluida la presente acta a las 12:10 horas del día 08 de Enero del año 2019, Damos fe.**



Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	MCD. Edwin Romero Cortés	
Secretario Ejecutivo.	LCDO. Juan Manuel Alcaraz Arreola	
Secretario Técnico.	C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas	

Regidores de las comisiones edilicias

Síndico Municipal.	Lcda. Karla Berenice Melchor Salazar	
Regidor de Protección Civil y Bomberos, Desarrollo Económico, Cultura y Crónica Municipal.	Mtro. Héctor Manuel Vázquez Vázquez	
Regidor de Habitación Popular, Desarrollo Humano Y Asistencia Social, Planeación Socioeconómica Y Urbana	C. Profra. Martha Vargas Carrizales	
Regidora de Hacienda Pública, Espectáculos Públicos, Ferias Y Exposiciones, Tránsito y Vialidad, Agua Potable, Drenaje y Disposiciones De Agua Residual, Regulación de la Tenencia de la Tierra.	C. L.C. P. Ángel Edmundo Dimas González	
Regidor de Educación, Estacionómetros, Mercados.	C. Profra. Ma. Guadalupe Hernández Díaz	
Regidora de Cementerios, Caminos Rurales.	C. Rene Martínez Morales	
Regidora de Derechos Humanos Y Equidad De Género, Eventos Cívicos, Redacción y Estilo.	Lcda. Alma Guiselle Alcaraz Torres	
Regidor de Deportes, Disposición Final de Residuos, Ecología.	C. Profr. Antonio Horacio Cruz Baltazar	
Regidora de Fomento Agropecuario, Turismo, Salud e Higiene y Prevención Social.	C. Dra. Noemi Erendira Alcaraz Ramírez	
Regidor de Parques y Jardines, Rastro y Servicios Complementarios, Participación Ciudadana Y Vecinal	C. José Alberto Vázquez Elizondo	

Dependencias municipales

Cargo	Nombre	Firma
Obras públicas,	C. ARQ. Alfonso Sepúlveda Galindo	
Sistema DIF.,	C. LAE. Elena Villalobos Sánchez	

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.
Consejo Municipal De Protección Civil
Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro de Tuxpan Jal.
Teléfonos: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3020, 417 5408 y 417 4317.

Departamentos Administrativos
Inspección, Vigilancia y Análisis de Fenómenos Destructivos.
Capacitación y Enseñanza.
Almacén y Suministros.

C.M.P.C.B.T.J.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
TUXPAN



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tuxpan, Jalisco.

Consejo Municipal
De Protección Civil

Portal Hidalgo No. 7,
Col. Centro de Tuxpan
Jal.

Teléfonos: 01 (371) 417
2085, 417 3539, 417
3920, 417 5408 y 417
4317.

Departamentos
Administrativos

Inspección, Vigilancia y
Análisis de Fenómenos
Destructivos.

Capacitación y
Enseñanza.

Almacén y Suministros.



Servicios públicos municipales,
Desarrollo social,
Ecología y saneamiento,
Servicios médicos municipales,
Seguridad pública,
Tránsito municipal,
Comunicación social.

C. ING. Edwin Silva Castillo

★ C. ABOGADO Luz Elena Vázquez Avalos

C. MTRA. Mayra Teresa Silva Alcaraz

Medico Navil Jareni Sánchez Hernández

C. ABOGADO Francisco Javier Sandoval
Torres

C. ABOGADO Samuel Lúa Bernal

★ C. LIC. José Juan Sahagún Torres

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, documento que consta de 5 hojas, celebrada en sesión ordinaria debidamente asentada en el acta de ayuntamiento N° en el municipio de Tuxpan, Jalisco; de fecha de del año 2019, Dos mil diecinueve.-----

Comité Municipal de Emergencia de Tuxpan, Jalisco.

Presidente,

MCD. Edwin Romero Cortés

Secretaria ejecutiva,

LCDO. Juan Manuel Alcaraz Arreola

Secretario técnico.

C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas

1° vocal protección civil,

C. MTRO. Héctor Manuel Vázquez Vázquez

2° vocal obras públicas,

C. ARQ. Alfonso Sepúlveda Galindo

3° vocal DIF municipal,

★ C. LAE. Elena Villalobos Sánchez

4° vocal hacienda, patrimonio Mpal.

C. LCP Ángel Edmundo Dimas González

Regidores

Regidora de Derechos Humanos Y
Equidad De Género, Eventos
Cívicos, Redacción y Estilo.

Lcda. Alma Guiselle Alcaraz Torres

Regidor de Parques y Jardines,
Rastro y Servicios
Complementarios, Participación
Ciudadana Y Vecinal

C. José Alberto Vázquez Elizondo

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, documento que consta de 5 hojas, celebrada en sesión ordinaria debidamente asentada en el acta de ayuntamiento N° en el municipio de Tuxpan

- - - EL LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, con fundamento en lo previsto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace-----

----- **CERTIFICA** :-----

--- Que el presente documento que va en 05 (cinco) fojas útiles por una sola de sus caras, y las firmas estampadas en el anverso del presente son originales y que consiste en **ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TUXPAN, JALISCO, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019**. Se expide la presente certificación, para los fines legales a que haya lugar.---

--- Se extiende la presente a petición de la parte interesada, en la Ciudad de Tuxpan, Jalisco a los **21 veintiún** días del mes de **Marzo** del año 2019 dos mil diecinueve.-----



LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA
Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tuxpan, Jalisco.

